

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0941

EN CONCON,

07 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C.** Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D.** Ley N° 20.730 Artículo 4, número 7.
- E.** Solicitud de Pedido N° 302, con fecha 23 de Marzo del 2017, para obra vendida que incluya mano de obra y materiales de construcción en 4 viviendas por Programa Habitabilidad Chile Solidario, correspondiente a Dirección Desarrollo Comunitario para Oficina de Protección Social.
- F.** Especificaciones Técnicas y bases de licitación
- G.** Distribución Presupuestaria Programa Habitabilidad 2016.
- H.** Decreto Alcaldicio N° 2497 de fecha 24 de Octubre del 2016 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2016 "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2016" celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, y la I. Municipalidad de Concón.

DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Servicio de **OBRA VENDIDA** que incluya mano de obra y materiales de construcción para la reparación de 4 viviendas por Programa Habitabilidad Chile Solidario 2016 correspondiente a Dirección Desarrollo Comunitario para Oficina de Protección Social. Según Solicitud de Pedido N° 302 y Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto.
2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas adjuntas y bases de licitación.
3. **DESÍGNESE** como comisión evaluador de la propuesta a Directora DAF, Directora Dideco, Encargada de Adquisiciones y Encargada Programa Habitabilidad.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 1140513 del Programa Habitabilidad Chile Solidario.

6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquirido mediante licitación pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

AWC/dev

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - DIDECO
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Reservado	Revisado